

# DOCUMENTO DE LICITACIÓN



## ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL

### LICITACIÓN PRIVADA No. LPrNBS-03-AMDC-79-2019

**“SUMINISTRO LUCES LED VILLA NAVIDEÑA”**

**Fuente de Financiamiento:**

**Fondos Municipales**

**Tegucigalpa MDC, agosto 2019**

## INDICE

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES .....	1
IO-01 CONTRATANTE .....	1
IO-02 TIPO DE CONTRATO.....	1
IO-03 OBJETO DE CONTRATACION.....	1
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS .....	1
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	1
IO-05.1 CONSORCIO .....	2
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS.....	2
IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA .....	2
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION .....	2
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	3
IO-10 REUNION DE ACLARACIONES .....	5
IO-11 EVALUACION DE OFERTAS.....	5
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....	10
IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO .....	10
IO-14 FIRMA DE CONTRATO.....	10
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION .....	12
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO .....	12
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL.....	12
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO.....	12
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	12
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	12
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION.....	13
CC-07 GARANTÍAS.....	13
CC-08 FORMA DE PAGO .....	13
CC-09 MULTAS .....	14
SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS .....	15
ET-01 NORMATIVA APLICABLE .....	15
ET-02 CARACTERÍSTICAS TECNICAS.....	15

ET-03	ACCESORIOS .....	16
ET-04	SERIES .....	16
ET-05	CATÁLOGOS.....	16
ET-06	OTROS.....	16

## **SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES**

### **IO-01 CONTRATANTE**

La Alcaldía Municipal del Distrito Central, promueve la Licitación **Privada No. LPrNBS-03-AMDC-79-2019**, que tiene por objeto el SUMINISTRO LUCES LED VILLA NAVIDEÑA.

### **IO-02 TIPO DE CONTRATO**

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre la Alcaldía Municipal del Distrito Central y el licitante ganador.

### **IO-03 OBJETO DE CONTRATACION**

Adquirir nuevas luces para cubrir la nueva área de la Villa Navideña ya que es más grande en terreno y reemplazar las dañadas a causa del clima y del desgaste natural debido al uso o destrucción por mano humana.

### **IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS**

Deberán presentarse en español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción.

### **IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Las ofertas se presentarán en: La Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos.

Ubicada en: el primer piso, del Edificio Ejecutivo de la AMDC, frente al Hospital y Clínicas Viera, avenida Colon, barrio El Centro, Tegucigalpa MDC.

Teléfono 2222-0870

Correo electrónico: licitaciones@amdc.hn

El día último de presentación de ofertas será: **29 de agosto de 2019**

La hora límite de presentación de ofertas será: **10:00 a.m.**

El acto público de apertura de ofertas se realizará en la Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos, a partir de las: 10:00 a.m.

### **IO-05.1 CONSORCIO**

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

### **IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **60** días contados a partir de la fecha de presentación.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

### **IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas.

### **IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION**

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los primeros **veinte días** contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

En casos excepcionales, con la nota de adjudicación del proceso recibida por el oferente seleccionado como ganado, las entregas podrán anticiparse parcialmente, de acuerdo a requerimiento de la Gerencia de Turismo y a la disponibilidad inmediata del proveedor, sin retrasar las fechas establecidas para completar la entrega según el plan. En caso de haber producto dañado será rechazado y tendrá que ser reemplazado por producto nuevo en buen estado.

## **IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR**

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

### 09.1 Información Legal

1. Fotocopia autenticada de la escritura pública de constitución de la sociedad y sus modificaciones (si las hubiera) debidamente inscritas en el Registro Mercantil
2. Fotocopia autenticada del poder general de administración otorgado al representante legal de la empresa, debidamente inscrita en el registro respectivo.
3. Fotocopia del Registro Tributario Nacional (RTN) del representante legal y de la empresa.
4. Declaración Jurada sobre Prohibiciones e Inhabilidades (art. 15 y art. 16 LCE), autenticada ante Notario, según el formato que se adjunta en la Sección III “Especificaciones técnicas” de este documento de licitación.
5. Constancia de encontrarse en trámite o Certificación vigente de inscripción en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones delo Estado (ONCAE), la falta de inscripción en la ONCAE no será impedimento para presentar ofertas; En todo caso, el oferente deberá acreditar su inscripción antes de que se le adjudique el respectivo contrato.
6. Fotocopia de la tarjeta de identidad, pasaporte o carné de residencia si es extranjero, del representante legal de la empresa.
7. Formulario de información sobre el oferente, firmado y sellado por el representante legal de la empresa, según el formato que se adjunta en la Sección III “Especificaciones técnicas” de este documento de licitación.
8. Formulario de presentación de la Oferta, firmado y sellado por el representante legal de la empresa, según el formato que se adjunta en la Sección III “Especificaciones técnicas” de este documento de licitación.
9. Garantía de mantenimiento de la Oferta según el formato que se adjunta en la Sección III “Especificaciones técnicas” de este documento de licitación; de por lo menos el 2% del monto ofertado, en la forma solicitada, con una vigencia de 3 meses adicionales al plazo de la oferta, emitida por una institución bancaria o compañía de seguros o cheque certificado de acuerdo a la LCE y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.
10. Lista de Precios según el formato que se adjunta en la Sección III “Especificaciones técnicas” de este documento de licitación. La Lista de Precios deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado.
11. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (si aplica).

12. Si el oferente no es el fabricante, deberá presentar Formulario Autorización del Fabricante, según el formato que se adjunta en la Sección III “Especificaciones técnicas” de este documento de licitación. En caso de ser el fabricante, presentar nota expresándolo.
13. Plan de entrega conforme a la Sección II inciso CC-05. (DS)

**Nota: La firma colocada en la Declaración Jurada y toda documentación presentada en fotocopia debe ser debidamente autenticada ante Notario Público competente (cabe recordar que el certificado de autenticidad que se utiliza para firmas y fotocopias debe ser distinto), adicionalmente cada copia deberá ser debidamente refrendada mediante media firma y sello conforme al art. 39 del Reglamento del Código de Notariado.**

#### 09.2 Información Financiera

- Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos **80%** del monto total de la oferta presentada.  
(Presentar documentación acreditativa de cuentas bancarias y/o líneas de crédito vigentes)
- Copia autenticada del balance general debidamente auditado, sellado y firmado por perito mercantil, contador público o firma auditora, del ejercicio fiscal del año 2018.
- Demuestra endeudamiento menor a igual al 60% utilizando la fórmula (total pasivo/total activo)\* 100 <= 60%) (2018)
- Autorización para que la Alcaldía Municipal del Distrito Central, pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

Nota: Todas las copias presentadas deben ser acompañadas de la auténtica respectiva.

#### 09.3 Información Técnica

- Descripción de las Especificaciones técnicas
- Empresa constituida desde mínimo hace 1 año, contado a partir de la fecha de constitución de la empresa. Se contarán los años a partir de la fecha de registro de la escritura de constitución de la empresa.
- Acreditar Antigüedad de mercado de al menos un (1) año en la venta del suministro objeto de esta licitación o similar, con sus respectivos finiquitos o actas de recepción final (con constancia que acredite la entrega a satisfacción del comprador).
- Catálogo del suministro objeto de esta licitación, que incluya todas las especificaciones técnicas que respalden la oferta presentada. Dicha documentación podrá ser presentada en español o inglés u otro idioma con la correspondiente traducción al español. De conformidad a lo establecido en el idioma de las ofertas de las Instrucciones a los oferentes.

## Sección I – Instrucciones a los oferentes

- Plan de entrega conforme a la Sección II cuadro CC-05 Información Económica 09.4 Información Económica
- Lista de Precios según el formato que se adjunta en la Sección III “Especificaciones técnicas” de este documento de licitación. La Lista de Precios deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado.

Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados a **Alcaldía Municipal del Distrito Central** en el lugar y fechas especificados en estas bases.

### **IO-10 REUNION DE ACLARACIONES**

El ente contratante podrá realizar una reunión para aclarar consultas que hayan recibido por parte de uno o más potenciales oferentes.

### **IO-11 EVALUACION DE OFERTAS**

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:<sup>1</sup>

#### 11.1 FASE I, Verificación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

#### **Criterios de evaluación**

Esta sección contiene los criterios que el Comprador utilizará para evaluar una oferta y determinar si un Oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio se utilizará.

La evaluación y calificación de los oferentes se hará en cuatro etapas o fases, siendo estas las siguientes: 1) Verificación legal, 2) Evaluación financiera, 3) Evaluación técnica de las ofertas y 4) Evaluación Económica.

**Etapa 1” Verificación legal”**, el Comprador analizará todas las ofertas para confirmar que todas las estipulaciones y condiciones establecidas han sido cumplidas de manera obligatoria por los Oferentes.

Para el desarrollo de esta etapa se utilizará los siguientes criterios:

---

<sup>1</sup> Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.



<b>Documentos / información solicitada</b>	<b>Subsanable</b>	<b>No Subsanable</b>	<b>Cumple</b>
<b>1.</b> Oferta recibida antes de la hora y fecha límite para su presentación.		x	Si / no
<b>2.</b> La oferta viene acompañada de una copia.	x		Si / no
<b>3.</b> Idioma de la oferta solicitado (español)	x		Si / no
<b>4.</b> Documentos solicitados en la cláusula IO-09			
<b>4.1.</b> Fotocopia autenticada de la escritura pública de constitución de la sociedad y sus modificaciones (si las hubiera) debidamente inscritas en el Registro Mercantil	x		Si / no
<b>4.2.</b> Fotocopia autenticada del poder general de administración otorgado al representante legal de la empresa, debidamente inscrita en el registro respectivo.	x		Si / no
<b>4.3.</b> Fotocopia del Registro Tributario Nacional (RTN) del representante legal de la empresa y de la empresa	x		Si / no
<b>4.4.</b> Declaración Jurada sobre Prohibiciones e Inhabilidades (art. 15 y art. 16 LCE), autenticada ante Notario, según el formato que se adjunta en la Sección III “Especificaciones técnicas” de este documento de licitación. <b>(DS)</b>	x		Si / no
<b>4.5.</b> Formulario de presentación de la Oferta, firmado y sellado por el representante legal de la empresa, según el formato que se adjunta en la Sección III “Especificaciones técnicas” de este documento de licitación.		x	Si / no
<b>4.6.</b> La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (si aplica).	x		Si / no
<b>4.7.</b> Constancia de encontrarse en trámite o Certificación vigente de inscripción en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), la falta de inscripción en la ONCAE no será impedimento para presentar ofertas; En todo caso, el oferente deberá acreditar su inscripción antes de que se le adjudique el respectivo contrato. <b>(DS)</b> .	x		

Sección I – Instrucciones a los oferentes

<b>Documentos / información solicitada</b>	<b>Subsanable</b>	<b>No Subsanable</b>	<b>Cumple</b>
<b>5.</b> Formulario de información sobre el oferente, firmado y sellado por el representante legal de la empresa, según el formato que se adjunta en la Sección III “Especificaciones técnicas” de este documento de licitación. <b>(DS)</b>	x		Si / no
<b>6.</b> Lista de Precios según el formato que se adjunta en la Sección III “Especificaciones técnicas” de este documento de licitación <b>(DNS)</b>		x	Si / no
<b>7.</b> Si el oferente no es el fabricante, deberá presentar Formulario Autorización del Fabricante, según el formato que se adjunta en la Sección III “Especificaciones técnicas” de este documento de licitación. En caso de ser el fabricante, presentar nota expresándolo.	x		
<b>8.</b> Fotocopia de la tarjeta de identidad, pasaporte o carné de residencia si es extranjero, del representante legal de la empresa. <b>(DS)</b>	x		Si / no
<b>9.</b> Plan de entrega conforme a la Sección II inciso CC-05 <b>(DS)</b>	x		Si / no
<b>10.</b> Garantía de mantenimiento de la Oferta según el formato que se adjunta en la Sección III “Especificaciones técnicas” de este documento de licitación; de por lo menos el 2% del monto ofertado, en la forma solicitada, con una vigencia de 3 meses adicionales al plazo de la oferta, emitida por una institución bancaria o compañía de seguros o cheque certificado de acuerdo a la LCE y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público		x	Si / no
<b>Cumple con esta etapa para pasar a la siguiente:</b>	<b>Si / no</b>		

**Etapa 2 “Evaluación financiera”.** Para esta etapa solo se consideran las ofertas que hayan pasado la etapa 1, y se hará atendiendo lo establecido en el documento base, donde el Comprador evaluará todas las ofertas que se determine que hasta esta etapa de la evaluación se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación, considerando los siguientes criterios.

<b>Documentos/ Información Solicitada</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>ASPECTO VERIFICABLE</b>		
Presentar documentación acreditativa de cuentas bancarias y/o líneas de crédito vigentes que demuestren acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos <b>80%</b> del monto total de la oferta presentada. <b>(DS)</b>		
Demuestra endeudamiento menor a igual al 60% utilizando la fórmula (total pasivo/total activo)* 100 <= 60%) (2018) <b>(DS)</b>		
Copia autenticada del balance general debidamente auditado, sellado y firmado por perito mercantil, contador público o firma auditora, del ejercicio fiscal del año 2018.		
Autorización para que la Alcaldía Municipal del Distrito Central, pueda verificar la documentación presentada con los emisores.		
<b>Cumple con esta etapa para pasar a la siguiente:</b>	<b>Si / no</b>	

**Etapa 3 “Evaluación técnica de las ofertas”.** Para esta etapa solo se consideran las ofertas que hayan pasado la etapa 1 y 2, y se hará atendiendo lo establecido en el documento base, donde el Comprador evaluará todas las ofertas que se determine que hasta esta etapa de la evaluación se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación, considerando los siguientes criterios.

<b>Documentos / información solicitada</b>	<b>Subsanable</b>	<b>No Subsanable</b>	<b>Cumple</b>
<b>1. Descripción de las Especificaciones técnicas (DS)</b>	<b>x</b>		<b>Si / no</b>
<b>2. Empresa constituida desde mínimo hace 1 año, contado a partir de la fecha de constitución de la empresa. Se contarán los años a partir de la fecha de registro de la escritura de constitución de la empresa (DS)</b>	<b>x</b>		<b>Si / no</b>
<b>3. Acreditar Antigüedad de mercado de al menos un (1) año en la venta del suministro objeto de esta licitación o similar, con sus</b>	<b>x</b>		<b>Si / no</b>

<b>respectivos finiquitos o actas de recepción final (con constancia que acredite la entrega a satisfacción del comprador). (DS)</b>			
<b>4. Catálogo del suministro objeto de esta licitación, que incluya todas las especificaciones técnicas que respalden la oferta presentada. Dicha documentación podrá ser presentada en español o inglés u otro idioma con la correspondiente traducción al español. De conformidad a lo establecido en el idioma de las ofertas de las Instrucciones a los oferentes. (DS)</b>	<b>x</b>		<b>Si / no</b>
<b>5. Plan de entrega conforme a la Sección II cuadro CC-05</b>	<b>x</b>		<b>Si / no</b>

**Etapas 4 “Evaluación económica”.** En esta etapa se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes, se compararán los precios totales de todas las ofertas evaluadas y se determinará el orden de mérito, ordenándolas de la más baja evaluada a la más alta evaluada; se determinará cual es la oferta evaluada como la más baja, se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada atendiendo lo establecido en el documento base. Al mismo tiempo que se analizará si las ofertas no están desbalanceadas o sean especulativas en su estructura de precio en base al presupuesto base del contratante del costo real de los bienes y/o con la comparación de los precios de los demás oferentes, el contratante en apego a la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, rechazará las ofertas que reúnan esas condiciones. Por lo cual se adjudicará el Contrato al Oferente cuya oferta resulte la más baja o más favorable o ventajosa económicamente para el Contratante.

11.3.2 Sub Fase III.B Evaluación Técnica Física:

NO APLICA

11.4 FASE IV, Evaluación Económica

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

## **IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES**

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- Diferencias entre las cantidades establecidas por la **Alcaldía Municipal del Distrito Central** y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por la **Alcaldía Municipal del Distrito Central**.
- Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.

La **Alcaldía Municipal del Distrito Central** realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

## **IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO**

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada, que haya cumplido con los criterios legales, técnicos y financieros, y cuya oferta económica esté dentro del presupuesto base que tiene la AMDC para esta adquisición.

### **Disposiciones Generales del Presupuesto 2019**

**ARTÍCULO 76.-** En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas.

Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

## **IO-14 FIRMA DE CONTRATO**

El otorgamiento del contrato, se hará en un plazo máximo de **Treinta** días calendario, desde que la adjudicación quede en firme.

Antes de la firma del contrato, el licitante ganador deberá dentro de los **treinta días** presentar los siguientes documentos:

- **Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras, del representante legal de la empresa y de la empresa.**
- **Original o copia autenticada de la solvencia SAR vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas).**
- **Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)**
- **Constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)**
- **Fotocopia del permiso de operación vigente, emitido por la AMDC,**
- **Solvencia municipal vigente, emitida por la AMDC de la empresa y del Representante legal.**

**Nota: Todas las copias presentadas deben ser acompañadas de la auténtica respectiva, Adicionalmente cada copia deberá ser debidamente refrendada mediante media firma y sello conforme al art. 39 del Reglamento del Código de Notariado.**

De no presentar la documentación detallada en ese plazo, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda oferta más baja evaluada y así sucesivamente.

## SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION

### CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La **Alcaldía Municipal del Distrito Central** nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir la Orden de Inicio;
- b. Dar seguimiento a la entrega final;
- c. Emitir el acta de recepción final;
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

### CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta **veinte (20) días después**.

### CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

### CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del suministro se hará en: *Bodega de la Gerencia de Turismo, ubicada en Antigua Penitenciaría Central de Tegucigalpa, de Barrio la Hoya M.D.C.*

### CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

#### *PLAN DE ENTREGA*

ENTREGA	PLAZO	CANTIDAD DE UNIDADES
1	Veinte(20) días después de la firma del contrato (plazo máximo)	Todas las unidades según detalle indicado en la Lista de Precios

**Nota: presentar el plan de entrega firmado, sellado y con fecha.**

Corresponderán a una única entrega de la totalidad de los bienes en un plazo de 20 días después de la firma del contrato.

En casos excepcionales, con la nota de adjudicación del proceso recibida por el oferente seleccionado como ganador, las entregas podrán anticiparse parcialmente, de acuerdo a requerimiento de la Gerencia de Turismo y a la disponibilidad inmediata del proveedor, sin retrasar las fechas establecidas para completar la entrega según el plan. En caso de haber producto dañado será rechazado y tendrá que ser reemplazado por producto nuevo en buen estado.

## **CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION**

Cada uno de las unidades a suministrar, deberá **corresponder de conformidad a lo solicitado en las especificaciones técnicas.**

Para las entregas del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

## **CC-07 GARANTÍAS**

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

### **a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

- Plazo de presentación: a la firma del contrato, durante los treinta (30) días calendario después de la fecha de notificación de la adjudicación.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta tres (3) meses posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar y su plazo se aumentará en caso de ampliación del plazo contractual.

### **b) GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO**

- Plazo de presentación: **No Aplica.**

### **c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO:**

- Plazo de presentación: **No Aplica**

## **CC-08 FORMA DE PAGO**

La Alcaldía Municipal del Distrito Central realizará un solo pago correspondiente al 100% del monto del contrato, posterior a la recepción del total del suministro, conforme al acta de recepción a satisfacción de la unidad ejecutora (Gerencia de Turismo) y debidamente recibidos a satisfacción, verificando la calidad, especificaciones técnicas y demás condiciones solicitadas.



## **CC-09 MULTAS**

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

### **Disposiciones Generales del Presupuesto 2019**

**ARTÍCULO 76.-** En observancia a lo dispuesto en las **Disposiciones Generales del Presupuesto 2019**, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas.

Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

## SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS

### ET-01 NORMATIVA APLICABLE

Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto y las que apliquen.

### ET-02 CARACTERÍSTICAS TECNICAS

#### Especificaciones técnicas Luces Led

#### Descripción de productos

##### LED String Lights

- 1) 100 piezas de LED por línea de 10 m
- 2) cable transparente
- 3) Voltaje: 110V/50HZ
- 4) para uso de exterior, IP66, resistente al clima
- 5) conectores macho y hembra para interconectarse entre sí, efecto estático

Color de luz y cantidad por color:

Rojo.....1000 líneas  
Azul.....1000 líneas  
Verde.....1000 líneas  
Amarillo.....1000 líneas  
Multicolor.....1000 líneas  
Rosado.....1250 líneas  
Morado.....1250 líneas

**ET-03 ACCESORIOS**

**No Aplica**

**ET-04 SERIES**

**No aplica**

**ET-05 CATÁLOGOS**

**No Aplica**

**ET-06 OTROS**

**No Aplica**

## Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos] <input type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. <input type="checkbox"/> Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05. <input type="checkbox"/> Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

## Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio

*[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]*

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*  
LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página \_\_\_\_ de \_\_\_\_ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio <i>[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]</i>
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio <i>[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: <i>[Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i>
7. Copias adjuntas de documentos originales de: <i>[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]</i> í Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.5 de la IO-09. í Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

## Formulario de Presentación de la Oferta

*[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]*

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*  
LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*  
Llamado a Licitación No.: *[indicar el No. del Llamado]*  
Alternativa No. *[indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios ]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*;
- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

**Descuentos.** Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

**Metodología y Aplicación de los Descuentos.** Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07;

Sección VI - Formularios

- (g) La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]
- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ *[indicar la fecha de la firma]*

## Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. \_\_\_\_\_ actuando en mi condición de representante legal de \_\_\_\_\_ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran), por la presente **HAGO DECLARACIÓN JURADA:** Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad



o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_,  
Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días de mes de  
\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Firma: \_\_\_\_\_

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

## **Formularios de Listas de Precios**

*[El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la Lista de Precios deberá coincidir con la Lista de Bienes y Servicios detallada por el Comprador en los Requisitos de los Bienes y Servicios.]*

## Lista de Precios

País del Comprador <b>Honduras</b>		Monedas de conformidad con la Sub cláusula 09.4 del IO-09					Fecha: _____ <b>LPr No:</b> _____ Alternativa No: _____ Página N° _____ de _____	
1	2	3	4	5	6	7	8	9
<b>LUCES LED</b>								
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Cantidad y unidad física	Fecha de entrega	Precio Unitario entregado en [indicar lugar de destino convenido] de cada artículo [indicar precio unitario]	Precio Total por cada artículo (Col. 3x5) [indicar precio total por cada artículo]	Lugar del Destino Final	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo [indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]	Precio Total por artículo (Col. 6+8) [indicar precio total por artículo ]
1	Luces LED tipo cordón lineal, líneas de 10 metros con 100 piezas de focos LED, con cable transparente, 110 V/50 HZ, para intemperie IP66, resistente al clima, línea con macho y hembra para conectarse entre sí, efecto estático Color: Amarillo	1000 Líneas	Veinte (20) días después de la firma del contrato.			Bodega de la Gerencia de Turismo de la AMDC		
2	Luces LED tipo cordón lineal, líneas de 10 metros con 100 piezas de focos LED, con cable transparente, 110 V/50 HZ, para intemperie IP66, resistente al clima, línea con macho y hembra para conectarse entre sí, efecto estático. Color: Verde	1000 Líneas						

Sección VI - Formularios

3	<p>Luces LED tipo cordón lineal, líneas de 10 metros con 100 piezas de focos LED, con cable transparente, 110 V/50 HZ, para intemperie IP66, resistente al clima, línea con macho y hembra para conectarse entre sí, efecto estático. Color: Rojo</p>	<p>1000 Líneas</p>						
4	<p>Luces LED tipo cordón lineal, líneas de 10 metros con 100 piezas de focos LED, con cable transparente, 110 V/50 HZ, para intemperie IP66, resistente al clima, línea con macho y hembra para conectarse entre sí, efecto estático, Color: Multicolor</p>	<p>1000 Líneas</p>						
5	<p>Luces LED tipo cordón lineal, líneas de 10 metros con 100 piezas de focos LED, con cable transparente, 110 V/50 HZ, para intemperie IP66, resistente al clima, línea con macho y hembra para conectarse entre sí, efecto estático. Color: Azul</p>	<p>1000 Líneas</p>						
6	<p>Luces LED tipo cordón lineal, líneas de 10 metros con 100 piezas de focos LED, con cable transparente, 110 V/50 HZ, para intemperie IP66, resistente al clima, línea con macho y hembra para conectarse entre sí, efecto estático. Color: Rosado</p>	<p>1250 Líneas</p>						

Sección VI - Formularios

7	Luces LED tipo cordón lineal, líneas de 10 metros con 100 piezas de focos LED, con cable transparente, 110 V/50 HZ, para intemperie IP66, resistente al clima, línea con macho y hembra para conectarse entre sí, efecto estático. Color: Morado	1250 Líneas						
							Precio Total	

**Nombre del Oferente [indicar el nombre completo del Oferente] Firma del Oferente [firma de la persona que firma la Oferta] Fecha [Indicar Fecha]**

**FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA****NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO****GARANTIA / FIANZA  
DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°** \_\_\_\_\_**FECHA DE EMISION:** \_\_\_\_\_**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_**DIRECCION Y TELEFONO:**  
\_\_\_\_\_**Fianza / Garantía** a favor de \_\_\_\_\_, para  
garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación  
\_\_\_\_\_**SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_**VIGENCIA** De: \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

## Autorización del Fabricante

*[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

### POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 8 de las Condiciones del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: \_\_\_\_\_  
*[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]*

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_ *[fecha de la firma]*

# Formularios del Contrato

## Índice de Formularios

<b>1. Contrato.....</b>	<b>30</b>
<b>2. Garantía de Cumplimiento.....</b>	<b>35</b>



# 1. Contrato

*[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]*

ESTE CONTRATO es celebrado

El día *[indicar: **número**]* de *[indicar: **mes**]* de *[indicar: **año**]*.

ENTRE

- (1) *[indicar nombre completo del Comprador]*, una *[indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras]* y físicamente ubicada en *[indicar la dirección del Comprador]* (en adelante denominado “el Comprador”), y
- (2) *[indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección]* (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, *[inserte una breve descripción de los bienes y servicios]* y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de *[indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras]* (en adelante denominado “Precio del Contrato”), en un plazo de entrega máximo de 20 días calendario contados a partir de la firma del contrato.

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
  - (a) Este Contrato;
  - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
  - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
  - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
  - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
  - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
  - (g) *[Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]*

3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.
6. **CLÁUSULA DE INTEGRIDAD.** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o

asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudiesen deducirse. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.-

7. **CLÁUSULA PENAL:** Las partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3B a la Ley de Contratación del Estado, aprobado mediante decreto No. 266-2013 que contiene la Ley para Optimizar la Administración Pública, mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno, en la que se estipule la indemnización que se pagara en caso de incumplimiento de las partes, nos comprometemos libre y voluntariamente: 1) A mantener el más alto nivel de Lealtad y cumplimiento Contractual en la ejecución de los contratos de consultoría, bienes, servicios y obra pública. 2) Que si durante la ejecución del Contrato, este se resolviera por causas imputables: a) Al contratista la administración declarara de oficio y hará efectiva la garantía de cumplimiento cuando fuere firme el acuerdo correspondiente. b) A la administración de las cláusulas del contrato originara su resolución solo en los casos previstos en la Ley de Contratación del Estado, en tal caso el contratista tendrá derecho al pago de la parte de la prestación ejecutada y al pago de los daños y perjuicios que por tal causa se le ocasionaren. 3) En caso de que el Contratista no realice las actividades comprendidas en el contrato, en cuanto a la entrega de los bienes, servicios o la obra pública y no concluya las responsabilidades señaladas en el mismo en el plazo estipulado pagara al Órgano Contratante por daños y perjuicios. ocasionados por el incumplimiento una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los servicios, bienes y obra pública atrasados. Hasta alcanzar el máximo de lo establecido. 4) A aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Clausula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que incurra, el Proveedor al no cumplir con la entrega de la totalidad o parte de las actividades, bienes, servicios y obra pública dentro del período especificado en el Contrato, sin perjuicio de los demás recursos que el Órgano Contratante tenga en virtud del Contrato, éste podrá deducir del precio del

Contrato por concepto de liquidación de daños y perjuicios. 5) A la indemnización de perjuicios que se cause a cualquiera de las partes contratantes por incumplimiento de una de ellas en la ejecución del contrato. 6) el incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a. De parte del Contratista o Consultor: A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse. ii A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Clausula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral, y en su caso entablar las acciones legales que correspondan .

8. **CLAUSULA: MULTAS.** Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, en su ARTÍCULO 76 establece, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del contrato por el incumplimiento del plazo.
9. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.
10. **CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES**
  - 10.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
  - 10.2. De conformidad con la Sub cláusula 21.1(b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
  - 10.3. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

- 10.4. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las CEC, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
- 10.5. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*

en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

## 2. Garantía de Cumplimiento

### FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

#### ASEGURADORA / BANCO

**GARANTIA / FIANZA  
DE CUMPLIMIENTO N°:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:**  
\_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “ \_\_\_\_\_ ” ubicado en \_\_\_\_\_.

**SUMA  
AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA** De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

**A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**